

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-9393 *Resolución por la que se otorga concesión de aprovechamiento de caudal de agua del manantial Fuente El Coterón en Carrascal de Cocejón, término municipal de Luena, para uso doméstico (sin consumo humano). Expediente A/39/10069.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 18 de octubre de 2016, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña Bienvenida Ruiz Ortiz la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,007 l/s de agua del manantial Fuente El Coterón en Carrascal de Cocejón, término municipal de Luena (Cantabria), con destino a uso doméstico (sin consumo humano).

Oviedo, 18 de octubre de 2016.

El secretario general

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2016/9393